

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: <a href="mailto:compras@unla.edu.ar">compras@unla.edu.ar</a>	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	02/10/135	Ejercicio:	2017
Fecha:	02/10/2017		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:	01/10/2017	Hasta:	30/09/2018
Opción a prórroga:	NO		

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	82/17	Ejercicio:	2017
Causa de Contratación Directa: Compulsiva Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Orden de Compra Abierta				

EXPEDIENTE N°: 1613/17 "Contratación de Servicio de Auditorías Médicas"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral N° 00419/17  
De fecha 02 de Octubre de 2017

#### DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	CENTRO MEDICO DEL PLATA SRL				
CUIT N°:	30-60041791-2	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Av. La Plata 1963/65				
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Prov.:	Bs. As.	C. P.:	1250
Teléfono:	4921-5256	Fax:	4924-7418	E-mail:	<a href="mailto:info@cemepla.com.ar">info@cemepla.com.ar</a>
Observaciones:					

#### Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	250	Unid.	Servicio de auditorías médicas a domicilio, días hábiles. Radio de cobertura: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	\$ 210,00	\$ 52.500,00
2	750	Unid.	Servicio de auditorías médicas a domicilio, días hábiles. Radio de cobertura: Gran Buenos Aires hasta 30km.	\$ 260,00	\$ 195.000,00
3	100	Unid.	Servicio de auditorías médicas a domicilio días hábiles. Radio de cobertura: Gran Buenos Aires más de 30 km.	\$ 350,00	\$ 35.000,00
4	100	Unid.	Servicio de auditorías médicas en consultorios propios y/o por convenio, días hábiles.	\$ 190,00	\$ 19.000,00
5	20	Unid.	Juntas médicas.	\$ 800,00	\$ 16.000,00
6	70	Unid.	Exámenes pre ocupacionales.	\$ 750,00	\$ 52.500,00
7	20	Unid.	Exámenes complementarios y/o periódicos: -Audiometrías con informe.	\$ 100,00	\$ 2.000,00
8	20	Unid.	Exámenes complementarios y/o periódicos: -RX Columna Lumbar con informe.	\$ 200,00	\$ 4.000,00
9	20	Unid.	Exámenes psicotécnicos y psicológicos	\$ 800,00	\$ 16.000,00
<b>TOTAL MÁXIMO EVENTUAL</b>				<b>\$ 392.000,00</b>	

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:		
Tolerancia:		
Datos de la solicitud de provisión:		
Frecuencia:	Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
Observaciones:	<b>En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación</b>	
Lugar de ejecución:	En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación	
Observaciones:	<p>La recepción definitiva parcial se otorgará de forma mensual, dentro de los primero DIEZ (10) días del mes posterior a aquel en el que se ejecutó el servicio a liquidarse, para ello el proveedor deberá enviar un informe donde consten todos los servicios realizados en el mes y la descripción de cada uno de ellos (día, horario, nombre y apellido, etc.).</p> <p>La omisión de presentar la documentación detallada precedentemente, impedirá la liquidación de la factura presentada, y su gestión quedará aplazada hasta su presentación completa en debida forma. Verificado el cumplimiento de las exigencias documentales antes detalladas, se otorgará la recepción definitiva parcial y se cursará comunicación al adjudicatario emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación.</p> <p>Asimismo, en oportunidad de exigir la factura, la Universidad hará saber si se ha devengado multas según lo previsto en el artículo del presente pliego nominado como "MULTA - RESCISIÓN", precisando su importe. Los importes de las multas se retendrán de las facturas al cobro.</p> <p>Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva parcial del servicio ejecutado.</p> <p>Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.</p> <p>Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, Av. 29 de Septiembre 3901 - (1826) Remedios de Escalada, C.U.I.T. Nº 30-68287386-4. Y deberá hacer referencia al Nº de expediente y Nº de Orden de Compra de que se trata. Se informa que ésta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.</p>	
Cantidad:		
	<b>Importe total:</b>	<b>\$ 392.000,00</b>
	<b>Importe IVA:</b>	
% Bonificación:	<b>Importe Bonificación:</b>	
	<b>Neto:</b>	<b>\$ 392.000,00</b>

**Motivo de la bonificación:**

**Son pesos:** Trescientos Noventa y Dos Mil

10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial).

**Condición de pago:**

**ENTREGA ÚNICA:**

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**